Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2003, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónima cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe sobre la misma, pudiendo solicitar copia o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación. Asimismo, y según lo previsto en el artículo 212 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que también podrán obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación relacionados con las Cuentas Anuales de la Sociedad

Sant Pere de Ribes, 11 de mayo de 2004.—Albert Pinadell Gonzalo, Secretario del Consejo de Administración.—22.508.

ALACÓN EÓLICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 30 de abril de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Requerir de los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos que tengan pendientes, lo que deberán efectuar mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la entidad Banco Español de Crédito (Banesto), Oficina en paseo de la Independencia, n.º 34, 50004, Zaragoza, concediendo para ello un plazo que terminará el 10 de junio de 2004.

Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de 119.998,08 euros, mediante la emisión de 19.966 nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 29.966, ambos incluidos, que deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

El presente acuerdo queda condicionado al efectivo desembolso de los dividendos pasivos acordado en el acuerdo anterior.

El plazo para el ejercicio por los señores accionistas de su derecho de adquisición preferente sobre las nuevas acciones irá desde el 11 de junio hasta el 15 de julio de 2004, debiendo hacer el desembolso de las acciones que suscriban en ese mismo plazo.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de Administración a los socios que lo hubieran ejercitado para su suscripción y desembolso por el plazo de quince días a contar desde la conclusión del señalado para el ejercicio del derecho de preferencia.

En caso de que el aumento acordado no fuera suscrito o desembolsado integramente dentro del plazo señalado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada, facultándose al Administrador para redactar el artículo 6 de los Estatutos en función del aumento de capital efectivamente desembolsado.

Lo que se anuncia a efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2004.—El Administrador, Augusto Fernández Guaza.—22.437.

ALAN, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 1304/03, en el que se ha

acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Alan, Sociedad Limitada, que se celebrará en la Notaría de D. Manuel Calvero Blanc, con domicilio en Madrid, calle Serrano, 216, 2.ª planta, el día 17 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por la Administradora única Doña Merrilyn-Olive Johnson, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Informe detallado de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la Sociedad desde el día 1 de enero de 1999 al día de la celebración de la Junta.

Tercero.—Informe sobre el destino dado al resultado de las cuentas anuales que resulten de la contabilidad social y situación de la Sociedad en cuanto a las obligaciones fiscales y sociales que a la misma incumben.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para que realicen examen y auditoría de las citadas cuentas societarias durante las fechas a que se refiere el anterior punto segundo.

Quinto.—Separación de la Administradora única y nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—Examen de la situación y vigencia del contrato de arrendamiento sobre la industria de la que es titular «Alan Sociedad Limitada», situado en Madrid, Paseo bajo de la Virgen del Puerto s/n, y extinción o prórroga del mismo.

Y para que se lleve a efecto la publicación acordada, expido el presente.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial.—21.815.

ALDECÓN INVESTMENTS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Aldecón Investments, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 22 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social 2003

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial en Bolsa. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley 35/2003 de IIC. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03 de IIC. Ratificación de las comisiones de operativa de la SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Nombramiento de Auditor.

Octavo.-Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.-Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita,

en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Patricia Sanz Valdivia, Secretaria no Consejera.—22.228.

ALEXMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Alexmar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal, 640, 3.º, el día 15 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16 de junio de 2004, a las once horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el estado de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ratificación emolumentos Consejeros. Quinto.—Censura de los anteriores gestores de la sociedad.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Dña. Donata Gutris.—22.401.

ALFACARTERA, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, n.º 240 5.º B, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Cuarto.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Primera 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Én su caso, exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad; cese de la actual encargada de la llevanza del Libro Contable de Acciones y designación de otra nueva; supresión del art. 19 bis de los estatutos sociales (Comité de Auditoría, con su disolución) y modificación del